

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE FAROLAS DEL DIQUE DE PONIENTE DEL PUERTO DE BARBATE.**

Clave: BA06EQU06

## **I. OBJETO**

El presente pliego tiene por objeto definir el alcance y contenido mínimos de los trabajos que se pretenden contratar en relación con la sustitución de las farolas completas (mástil y luminaria) existentes en el dique de poniente dado el mal estado de las mismas por otras más resistentes a la acción corrosiva del mar, para lo que se plantean mástiles y proyectores de fibra sin elementos metálicos.

## **II. ALCANCE**

Desmontaje de las farolas existentes.

Revisión de la línea.

Revisión de la caja de automáticos y sustitución/adecuación a normativa vigente de elementos si procede.

Suministro y montaje de farola completa según las siguientes características y modelos:

- Báculo de policarbonato de cuatro metros de longitud.
- Luminaria con cuerpo de policarbonato, cierres rápidos de fibra, antivandálica, estanca, reflector de aluminio (como por ejemplo Philips mod Residum FGS-224) con lámpara de 36w de sodio a baja presión.

Anclaje a firme con taco de expansión y tornillería de acero inoxidable.

## **III. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS**

Sustitución de 33 (treinta y tres) farolas en el dique de poniente del puerto incluida la revisión de línea de abastecimiento y cuadro de alimentación. Se valorará el conocimiento previo de la línea y la propuesta que se haga sobre la misma (reparación, sustitución de algunos tramos, etc.), considerándose incluida en la oferta la propuesta de actuación sobre la línea de abastecimiento.

## **IV.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Se programará la recepción de los trabajos a la conclusión del plazo de ejecución de los trabajos que se especifique en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En dicha recepción se comprobará la correcta instalación de los equipos y el material utilizado.

## **V.- NORMATIVA.**

Las instalaciones se realizarán bajo el estricto cumplimiento de la normativa que les sea de aplicación.

## **VII.- EXCLUSIONES.**

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente con este Pliego de Prescripciones Técnicas. No quedará excluida ninguna oferta que cumpliendo las condiciones marcadas en este pliego, incorpore mayores prestaciones en su propuesta de instalación.

Barbate, a 17 de enero de 2006

El Jefe de Puerto

El Jefe de Zona Cádiz Levante

Juan Santamaría

Luis Castaño Candón